



CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 198/2024

Comodoro Rivadavia, 04 de julio de 2024

VISTO:

La Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 197/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se otorgó licencia con goce de haberes por estudio a la Prof. Nélica Cristina Barile, en el cargo de Profesora Adjunta Interina, dedicación compartida, de la asignatura Historia de América II (Colonial), de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia, desde el 06 de julio y hasta el 31 de octubre de 2024 inclusive.

Que el Lic. José Guillermo Williams se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos suplente, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja del Lic. Pablo Salguero en el cargo de Profesor Adjunto suplente de la asignatura Literatura Española I de las carreras de Letras, sede Trelew (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 83/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

...//



.../12.-

RESUELVE:

Art.1º) Promover transitoriamente al Lic. José Guillermo Williams, DNI 31.794.012, al cargo de Profesor Adjunto suplente, dedicación simple, de la asignatura Historia de América II (Colonial) de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia, desde el 06 de julio de 2024 y hasta tanto se encuentre de licencia la Prof. Cristina Barile.

Art.2º) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja del Lic. Pablo Salguero en el cargo de Profesor Adjunto suplente de la asignatura Literatura Española I de las carreras de Letras, sede Trelew (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 83/2022).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 198/2024


Mg. María Laura Olivares
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB